## ACTA DE APERTURA Nº 16/2017

**"CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESC. BAS. N° 4961 PRIMER GOBERNADOR-LCO Nº 04/17"**

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 13 días del mes de octubre del año 2017, siendo las 11:30 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, sito en la Calle Avda. Braulio Zelada Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se dispone el funcionario de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Abg. Pedro Antonio Morel Responsable UOC, el Señor Francisco Balvino González Peralta Presidente de la Junta Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú con CI: Nº 1.069.385 y el Señor Pascual Ocampos Alonzo con C.I N° 3306877 Concejal de la Junta Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la "Construcción de 2 Aulas en la Planta Alta en la Esc. Bas. N° 4961 Primer Gobernador" Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/16.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 09/10/2017 Expediente Nº 330208 ID N° 328882.-

Las empresas que presentaron sus ofertas fueron: **EMCOR SRL** representada por el Señor Ever Hugo Antunez con C.I: N° 4.928.156 **y M.T. Sociedad Anónima** representada por el Señor Gustavo Rafael Cañete con CI: Nº 3.454.852

En el siguiente cuadro se expone el precio total de la oferta:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | EMPRESA | Monto total de la Oferta |
|---|---|---|
| CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESC. BAS. N° 4961 PRIMER GOBERNADOR | **EMCOR** | **Gs. 202.419.414** |
| | **M.T. Sociedad Anónima** | **Gs. 220.000.000** |

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple o no cumple |
|---|---|---|---|
| EMCOR | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, cotizando por el total | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.- | Garantía por Gs. 400.000.000 (capital necesaria para cubrir la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de Gs. 202.419.414 y capital máxima asegurada por la empresa es de 20.000.000 de Gs.) y su validez es de 120 días. La empresa aseguradora es Alfa S.A De Seguros y Reaseguros. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Computo métrico y presupuesto | Computo métrico y presupuesto presentado por el total | Cumple |

MOVIMENT TRADING Sociedad Anónima

Francisco Balvino González Peralta
Presidente Junta Municipal
San Pedro de Ycuamandyyú

Abg. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.

Abog. Pascual Ocampos Alonzo
Concejal Municipal 2015-2020
San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Brasilia Zelada esq. Jóvenes por la Democracia
spycuamandyyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple o no cumple |
|---|---|---|---|
| M.T. Sociedad Anónima | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, cotizando por el total | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.- | Garantía por Gs. 260.000.000 (capital necesaria para cubrir la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de 220.000.000 de Gs. y capital máxima asegurada por la empresa es de 13.000.000 de Gs.) y su validez es de 102 días. La empresa aseguradora es Asepasa Aseguradora Paraguaya. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Computo métrico y presupuesto | Computo métrico y presupuesto presentado por el total | Cumple |

A continuación el representante de la empresa M.T hace constar en acta que la empresa EMCOR S.R.L no presenta firmada la póliza de seguros y por considerarse un documento de carácter sustancial solicito al comité evaluador desestimar la oferta. También hace constar que la firma al pie de formulario de oferta no coincide con la firma estampada en las demás páginas de la oferta y que solamente presenta la experiencia en una sola obra similar con un contrato del año 2011 el cual coincide con el formulario N° 6 de experiencia general en construcciones.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 12:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

MOVEMENT TRADING S.A. Sociedad Anónima

Francisco J. González Peralta
Presidente Junta Municipal
San Pedro de Ycuamandyyú

Abog. Pascual Oratopos Alonzo
Concejal Municipal 2015-2020
San Pedro de Ycuamandyyú

Abog. Pedro Antonio Mora A.
Responsable U.O.C.

EVER ANTÚNEZ